BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 245

23 de agosto de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2448 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones otorgadas a la Unión General de Trabajadores, dirigida al Gobierno.

Página 5

6L/PE-2450 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las ayudas para la adquisición de equipos informáticos para discapacitados, dirigida al Gobierno.

Página 6

6L/PE-2451 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las ayudas excepcionales de carácter individual, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-2452 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las ayudas individuales para personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.

Página 8

6L/PE-2453 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las ayudas para los traslados de familias con menores sometidos a medidas judiciales, dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PE-2454 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, dirigida al Gobierno.

Página 10

6L/PE-2455 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones de acción social para la atención de personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-2456 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para los agentes de igualdad de oportunidades para la práctica sindical de CCOO Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 12

6L/PE-2457 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para los agentes de igualdad de oportunidades para la práctica sindical de Intersindical Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 13

6L/PE-2458 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para los agentes de igualdad de oportunidades para la práctica sindical de UGT Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 14

6L/PE-2459 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para los agentes de igualdad de oportunidades para la práctica sindical de Unión Sindical Obrera Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 15

6L/PE-2460 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el albergue casa de acogida II Tinguaro de Las Palmas Acoge, dirigida al Gobierno.

Página 16

6L/PE-2461 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el apoyo a organizaciones sindicales, dirigida al Gobierno.

Página 17

6L/PE-2462 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones de acción social institucional de apoyo al resto de servicios y programas, dirigida al Gobierno.

Página 18

6L/PE-2463 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el apoyo al desarrollo de las acciones de la Prevención de Riesgos Laborales de UGT Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 19

6L/PE-2464 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para actuaciones complementarias en el área de mayores, dirigida al Gobierno.

Página 20

6L/PE-2465 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas del área del voluntariado, dirigida al Gobierno.

Página 20

6L/PE-2466 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el asesoramiento en línea a delegados de prevención y trabajadores de UGT Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 21

6L/PE-2467 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución de las subvenciones para la ayuda excepcional de carácter individual, dirigida al Gobierno.

Página 22

6L/PE-2468 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el Cabildo de Tenerife para la construcción de residencias para mayores, dirigida al Gobierno.

Página 23

6L/PE-2469 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para Cáritas Diocesanas de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 24

6L/PE-2470 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para Comisiones Obreras de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 25

6L/PE-2471 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para centros auxiliares colaboradores, dirigida al Gobierno.

Página 26

6L/PE-2472 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el mantenimiento del centro de acogida de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, dirigida al Gobierno.

Página 27

6L/PE-2473 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la Confederación Provincial de Empresarios de la Provincia de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Página 28

6L/PE-2474 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución de las subvenciones para la Confederación Provincial de Empresarios de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 29

6L/PE-2475 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el desarrollo de actividades y servicios de participación y promoción de educación en valores, dirigida al Gobierno.

Página 30

6L/PE-2476 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la construcción y equipamiento de centros en el área de mayores, dirigida al Gobierno.

Página 31

6L/PE-2477 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para infraestructura y equipamiento de la Fundación ECCA, dirigida al Gobierno.

Página 32

6L/PE-2478 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las ayudas para las familias en las que se produzcan partos múltiples, dirigida al Gobierno.

Página 33

6L/PE-2479 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la Fundación Canaria del Tribunal Laboral de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 34

6L/PE-2480 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para las Jornadas del Derecho de Trabajo y Seguridad Social del Colegio de Graduados Sociales y Diplomados en Relaciones Laborales de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Página 35

6L/PE-2481 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el fomento de centros de día, dirigida al Gobierno.

Página 36

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2448 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones otorgadas a la Unión General de Trabajadores, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 3.002, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.387.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones otorgadas a la Unión General de Trabajadores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315A	Admón. de las Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44300	11409002		22.827,00		22.827,00						
44300			22.827,00		22.827,00						
44800	23402002		330.557,00	330.557,00		329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
44800			330.557,00	330.557,00		329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
	TOT. ART. 44		353.384,00	330.557,00	22.827,00	329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
48000	23402102		24.041,00	24.041,00		24.041,00		24.041,00		6.010,00	18.031,00
48000	23419202		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00			96.162,00
48000	23419302		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000	23419402		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000	23419502		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000			408.689,00	408.689,00		408.689,00		408.689,00		294.496,00	114.193,00
	TOT. ART. 48		408.689,00	408.689,00		408.689,00		408.689,00		294.496,00	114.193,00
	TOT. CAP. 4		762.073,00	739.246,00	22.827,00	737.932,93	1.313,07	737.932,93		623.739,93	114.193,00
	TOT.PROG. 315A		762.073,00	739.246,00	22.827,00	737.932,93	1.313,07	737.932,93		623.739,93	114.193,00

6L/PE-2450 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las ayudas para la adquisición de equipos informáticos para discapacitados, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.902, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.388.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las ayudas para la adquisición de equipos informáticos para discapacitados, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DISCAPACITADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contables del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (con operaciones de cierre) (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GEMERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313F	Asistencia e Integración Social de los Discapacitados

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
75000	05723405		250.000,00	190.481,89	59.518,11	190.481,89		190.481,89		62.507,39	127.974,50
75000			250.000,00	190.481,89	59.518,11	190.481,89		190.481,89		62.507,39	127.974,50
	TOT. ART. 75		250.000,00	190.481,89	59.518,11	190.481,89		190.481,89		62.507,39	127.974,50
76000	05723413		500.000,00	290.955,46	209.044,54	290.955,46		290.955,46			290.955,46
76000	05723425		851.518,00	851.518,00		851.518,00		851.518,00		851.518,00	
76000	05723403		377.833,00	264.483,10	113.349,90	264.483,10		264.483,10		150.133,26	114.349,90
76000	05723404		311.667,00	218.166,90	93.500,10	218.166,90		218.166,90		124.666,68	93.500,10
76000	05723405		47.100,00	18.840,00	28.260,00	18.840,00		18.840,00		18.840,00	
76000	05723406		57.933,00	40.553,10	17.379,90	40.553,10		40.553,10		23.173,20	17.379,90
76000	05723407		169.109,00	67.643,60	101.465,40	67.643,60		67.643,60		67.643,60	
76000	05723408		168.277,00	67.310,80	100.966,20	67.310,80		67.310,80		67.310,80	
76000	05723409		11.000,00	4.400,00	6.600,00	4.400,00		4.400,00		4.400,00	
76000	05723429		60.675,44	60.675,44		60.675,44		60.675,44			60.675,44
76000			2.555.112,44	1.884.546,40	670.566,04	1.884.546,40		1.884.546,40		1.308.685,60	575.860,80
	TOT. ART. 76		2.555.112,44	1.884.546,40	670.566,04	1.884.546,40		1.884.546,40		1.308.685,60	575.860,80
78000	05723-56		50.000,00		50.000,00						
78000	05723-56		31.322,00	31.322,00		31.322,00		31.322,00			31.322,00
78000			81.322,00	31.322,00	50.000,00	31.322,00		31.322,00			31.322,00
	TOT. ART. 78		81.322,00	31.322,00	50.000,00	31.322,00		31.322,00			31.322,00
	TOT. CAP. 7		2.886.434,44	2.106.350,29	780.084,15	2.106.350,29		2.106.350,29		1.371.192,99	735.157,30

6L/PE-2451 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las ayudas excepcionales de carácter individual, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.903, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.389.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las ayudas excepcionales de carácter individual, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS AYUDAS EXCEPCIONALES DE CARÁCTER INDIVIDUAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313I	Fomento de la Inclusión Social

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23439202			156.596,10	-156.596,10	156.596,10		156.596,10		12.525,00	144.071,10
45000	23439502			17.682,48	-17.682,48	17.682,48		17.682,48		17.682,48	
45000	23439602			37.137,94	-37.137,94	37.137,94		37.137,94		37.137,94	
45000	23439701			37.137,93	-37.137,93	37.137,93		37.137,93		37.137,93	
45000	23481802			82.857,36	-82.857,36	82.857,36		82.857,36		82.857,36	
45000				331.411,81	-331.411,81	331.411,81		331.411,81		187.340,71	144.071,10
	TOT. ART. 45			331.411,81	-331.411,81	331.411,81		331.411,81		187.340,71	144.071,10
48000	23408002		5.173,37	5.173,37		5.173,37		4.610,16	563,21	1.740,36	2.869,80
48000	23409602		8.733.770,45	8.733.770,45		8.733.770,45		8.732.336,49	1.433,96	8.732.336,49	
48000	23424202		156.323,00	156.323,00		156.323,00		156.323,00		156.323,00	
48000	23439202		514.965,39	366.538,45	148.426,94	366.538,45		366.538,45		184.121,48	182.416,97
48000	23439402		137.906,00	238.925,00	-101.019,00	238.925,00		238.925,00			238.925,00
48000	23439502		92.406,00	74.723,52	17.682,48	74.723,52		74.723,52		74.723,52	
48000	23439602		137.892,00	82.054,26	55.837,74	82.054,26		82.054,26		82.054,26	
48000	23439701		135.188,00	82.054,25	53.133,75	82.054,25		82.054,25		82.054,25	
48000	23445002		720.440,00	720.439,25	0,75	720.439,25		720.439,25		720.439,25	
48000	23445102		602.619,00	602.618,63	0,37	602.618,63		602.618,63		602.618,63	
48000	23453101		87.894,00	87.894,00		87.894,00		87.894,00		87.894,00	
48000	23481802		353.092,58	156.243,12	196.849,46	156.243,12		156.243,12		156.243,12	
48000			13.677.669,79	11.306.757,30	370.912,49	11.306.757,30		11.304.760,13	1.997,17	10.880.548,36	424.211,77
48200	23420202		24.522,00	24.522,00		24.522,00		24.522,00		24.522,00	
48200	23439202		111.288,00	103.118,84	8.169,16	103.118,84		103.118,84		56.606,91	46.511,93
48200	23439402		101.019,00		101.019,00						
48200	23439602			18.699,80	-18.699,80	18.699,80		18.699,80		18.699,80	
48200	23439701			15.995,82	-15.995,82	15.995,82		15.995,82		15.995,82	

6L/PE-2452 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las ayudas individuales para personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.904, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.390.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las ayudas individuales para personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313E	Asistencia e Integraciée Social de los Discapacitados

ECONÓM.	P.I.I.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
	TOT. ART. 46		7.880.052,56	7.880.052,16	0,40	7.880.052,16		6.012.873,16	1.867.179,00	4.051.230,20	1.961.642,96
48000	23437901		19.450,00	12.406,81	7.043,19	12.406,81		12.406,81		12.406,81	
48000	23439002		31.740,00	39.406,00	-7.666,00	39.406,00		39.406,00		39.406,00	
48000	23452702		1.295.835,67	1.291.151,51	4.684,16	1.291.151,49	0,02	1.291.151,49		921.787,65	369.363,84
48000	23452802		329.760,00	329.760,00		329.760,00		329.760,00		110.647,00	219.113,00
48000	23474502		217.327,00	217.327,00		217.327,00		217.327,00		217.327,00	
48000			1.894.112,67	1.890.051,32	4.061,35	1.890.051,30	0,02	1.890.051,30		1.301.574,46	588.476,84
48200	23437901		196.925,00	203.968,00	-7.043,00	203.968,00		203.968,00		203.968,00	
48200	23439002		188.962,00	181.296,00	7.666,00	181.295,18	0,82	181.295,18		181.295,18	
48200	23452702		82.835,00	82.835,01	-0,01	82.835,01		82.835,01		33.972,01	48.863,00
48200	23474402		1.249.805,00	1.249.805,00		1.249.805,00		1.249.805,00		1.249.805,00	
48200	23492802		30.000,00	30.000,00		30.000,00		30.000,00			30.000,00
48200			1.748.527,00	1.747.904,01	622,99	1.747.903,19	0,82	1.747.903,19		1.669.040,19	78.863,00
	TOT. ART. 48		3.642.639,67	3.637.955,33	4.684,34	3.637.954,49	0,84	3.637.954,49		2.970.614,65	667.339,84
	TOT. CAP. 4		12.257.554,23	12.257.553,64	0,59	12.257.552,80	0,84	10.390.373,80	1.867.179,00	7.367.767,26	3.022.606,54
	TOT.PROG. 313E		12.257.554,23	12.257.553,64	0,59	12.257.552,80	0,84	10.390.373,80	1.867.179,00	7.367.767,26	3.022.606,54

GAIBRCS

EDITADO POR LICSALUD 17/03/06 11:34:23

6L/PE-2453 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las ayudas para los traslados de familias con menores sometidos a medidas judiciales, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.905, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.391.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las ayudas para los traslados de familias con menores sometidos a medidas judiciales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS AYUDAS PARA LOS TRASLADOS DE FAMILIAS CON MENORES SOMETIDOS A MEDIDAS JUDICIALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
PROGRAMA	313K	Ejecución de Medidas Judiciales Menores Infractores

ECONÓN.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
48300	23437602		13.129,24	12.092,32	1.036,92	12.092,32		11.965,50	126,82	10.298,28	1.667,22
48000			13.129,24	12.092,32	1.036,92	12.092,32		11.965,50	126,82	10.298,28	1.667,22
	TOT. ART. 48		13.129,24	12.092,32	1.036,92	12.092,32		11.965,50	126,82	10.298,28	1.667,22
	TOT. CAP. 4		13.129,24	12.092,32	1.036,92	12.092,32		11.965,50	126,82	10.298,28	1.667,22
	TOT.PROG. 313K		13.129,24	12.092,32	1.036,92	12.092,32		11.965,50	126,82	10.298,28	1.667,22
	TOT.GRUP. 3		13.896.621,62	13.718.855,80	177.765,82	13.371.197,29	347.658,51	13.290.454,65	80.742,64	7.702.519,56	5.587.935,09
	TOT.SERV. 08		13.896.621,62	13.718.855,80	177.765,82	13.371.197,29	347.658,51	13.290.454,65	80.742,64	7.702.519,56	5.587.935,09

6L/PE-2454 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.906, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.392.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y DE LA COMUNICACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (con operaciones de cierre) (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313E	Asistencia e Integración Social de los Discapacitados

ECONOM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
75000	0623405		250.000,00	190.481,89	59.518,11	190.481,89		190.481,89		62.507,39	127.974,50
75000			250.000,00	190.481,89	59.518,11	190.481,89		190.481,89		62.507,39	127.974,50
	TOT. ART. 75		250.000,00	190.481,89	59.518,11	190.481,89		190.481,89		62.507,39	127.974,50
76000	0623418		500.000,00	290.955,46	209.044,54	290.955,46		290.955,46			290.955,46
76000	0623428		851.518,00	851.518,00		851.518,00		851.518,00		851.518,00	
76000	0623403		377.833,00	264.483,10	113.349,90	264.483,10		264.483,10		151.133,20	113.349,90
76000	0623404		311.667,00	218.166,90	93.500,10	218.166,90		218.166,90		124.666,80	93.500,10
76000	0623405		47.100,00	18.840,00	28.260,00	18.840,00		18.840,00		18.840,00	
76000	0623406		57.933,00	40.553,10	17.379,90	40.553,10		40.553,10		23.173,20	17.379,90
76000	0623407		169.109,00	67.643,60	101.465,40	67.643,60		67.643,60		67.643,60	
76000	0623408		168.777,00	67.310,80	100.966,20	67.310,80		67.310,80		67.310,80	
76000	0623404		11.000,00	4.400,00	6.600,00	4.400,00		4.400,00		4.400,00	
76000	0623329		60.675,44	60.675,44		60.675,44		60.675,44			60.675,44
76000			2.555.112,44	1.884.546,40	670.566,04	1.884.546,40		1.884.546,40		1.308.685,60	575.860,80
	TOT. ART. 76		2.555.112,44	1.884.546,40	670.566,04	1.884.546,40		1.884.546,40		1.308.685,60	575.860,80
78000	0623405		50.000,00		50.000,00						
78000	0623406		31.322,00	31.322,00		31.322,00		31.322,00			31.322,00
78000			81.322,00	31.322,00	50.000,00	31.322,00		31.322,00			31.322,00
	TOT. ART. 78		81.322,00	31.322,00	50.000,00	31.322,00		31.322,00			31.322,00
	TOT. CAP. 7		2.886.434,44	2.106.350,29	780.084,15	2.106.350,29		2.106.350,29		1.371.192,99	735.157,30

6L/PE-2455 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones de acción social para la atención de personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.907, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.393.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones de acción social para la atención de personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES DE ACCIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313E	Asistencia e Integración Social de los Discapacitados

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
	TOT. ART. 46		7.880.052,56	7.880.052,16	0,40	7.880.052,16		6.012.873,16	1.867.179,00	4.051.230,20	1.961.642,96
48000	23437901		19.450,00	12.406,81	7.043,19	12.406,81		12.406,81		12.406,81	
48000	23439002		31.740,00	39.406,00	-7.666,00	39.406,00		39.406,00		39.406,00	
48000	23452702		1.295.835,67	1.291.151,51	4.684,16	1.291.151,49	0,02	1.291.151,49		921.787,65	369.363,84
48000	23452802		329.760,00	329.760,00		329.760,00		329.760,00		110.647,00	219.113,00
48000	23474502		217.327,00	217.327,00		217.327,00		217.327,00		217.327,00	
48000			1.894.112,67	1.890.051,32	4.061,35	1.890.051,30	0,02	1.890.051,30		1.301.574,46	588.476,84
48200	23437901		196.925,00	203.968,00	-7.043,00	203.968,00		203.968,00		203.968,00	
48200	23439002		188.962,00	181.296,00	7.666,00	181.295,18	0,82	181.295,18		181.295,18	
48200	23452702		82.835,00	82.835,01	-0,01	82.835,01		82.835,01		33.972,01	48.863,00
48200	23474402		1.249.805,00	1.249.805,00		1.249.805,00		1.249.805,00		1.249.805,00	
48200	23492802		30.000,00	30.000,00		30.000,00		30.000,00			30.000,00
48200			1.748.527,00	1.747.904,01	622,99	1.747.903,19	0,82	1.747.903,19		1.669.040,19	78.863,00
	TOT. ART. 48		3.642.639,67	3.637.955,33	4.684,34	3.637.954,49	0,84	3.637.954,49		2.970.614,65	667.339,84
	TOT. CAP. 4		12.257.554,23	12.257.553,64	0,59	12.257.552,80	0,84	10.390.373,80	1.867.179,00	7.367.767,26	3.022.606,54
	TOT.PROG. 313E		12.257.554,23	12.257.553,64	0,59	12.257.552,80	0,84	10.390.373,80	1.867.179,00	7.367.767,26	3.022.606,54

GATSEP EDITADO POR LICSALAZAR JIMENEZ TEJERO

6L/PE-2456 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para los agentes de igualdad de oportunidades para la práctica sindical de CCOO Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.908, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.394.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para los agentes de igualdad de oportunidades para la práctica sindical de CCOO Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LOS AGENTES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PRÁCTICA SINDICAL DE CCOO CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	3158	Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y Asesoramiento Técnico

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44500	23405302		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
44600			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 44		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48000	23419702		530.755,38	445.750,20	85.005,18	445.750,20		445.750,20		200.000,20	245.750,00
48000	23466802		116.020,00	116.020,00		116.020,00		116.020,00		116.020,00	
48000	23472402		60.325,00	60.325,00		60.325,00		60.325,00		60.325,00	
48000	23472502		49.037,00	49.037,00		49.037,00		49.037,00		49.037,00	
48000	23472802		150.001,00	150.001,00		150.001,00		150.001,00		150.001,00	
48000	23480002		150.000,00	150.000,00		150.000,00		150.000,00		150.000,00	
48000	23480102		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00			75.000,00
48000	23480202		75.045,00	75.045,00		75.045,00		75.045,00		75.045,00	
48000	23480302		150.135,00	150.135,00		150.135,00		150.135,00		150.135,00	
48000	23480402		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00		75.000,00	
48000			1.431.318,38	1.346.313,20	85.005,18	1.346.313,20		1.346.313,20		1.025.563,20	320.750,00
48200	23479902		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48200			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 48		1.443.339,38	1.358.334,20	85.005,18	1.358.334,20		1.358.334,20		1.037.584,20	320.750,00
	TOT. CAP. 4		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.PROG. 3158		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.GRUP. 3		2.217.433,38	2.109.601,20	107.832,18	2.108.288,13	1.313,07	2.108.288,13		1.673.345,13	434.943,00

6L/PE-2457 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para los agentes de igualdad de oportunidades para la práctica sindical de Intersindical Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.909, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.395.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para los agentes de igualdad de oportunidades para la práctica sindical de Intersindical Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LOS AGENTES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PRÁCTICA SINDICAL DE INTERSINDICAL CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315B	Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y Asesoramiento Técnico

ECONOM.	P.I.I.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44600	23405302		12.021,00	12.023,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
44600			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 44		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48000	23419782		538.755,38	445.750,20	85.005,18	445.750,20		445.750,20		200.000,20	245.750,00
48000	23466802		116.020,00	116.020,00		116.020,00		116.020,00		116.020,00	
48000	23472402		60.325,00	60.325,00		60.325,00		60.325,00		60.325,00	
48000	23472502		49.037,00	49.037,00		49.037,00		49.037,00		49.037,00	
48000	23472802		150.001,00	150.001,00		150.001,00		150.001,00		150.001,00	
48000	23480002		150.000,00	150.000,00		150.000,00		150.000,00		150.000,00	
48000	23480102		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00			75.000,00
48000	23480202		75.045,00	75.045,00		75.045,00		75.045,00		75.045,00	
48000	23480302		150.135,00	150.135,00		150.135,00		150.135,00		150.135,00	
48000	23480402		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00		75.000,00	
48000			1.431.318,38	1.346.313,20	85.005,18	1.346.313,20		1.346.313,20		1.025.563,20	320.750,00
48200	23479902		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48200			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 49		1.443.339,38	1.358.334,20	85.005,18	1.358.334,20		1.358.334,20		1.037.584,20	320.750,00
	TOT. CAP. 4		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.PROG. 315B		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.GRUP. 3		2.217.433,38	2.109.601,20	107.832,18	2.108.288,13	1.313,07	2.108.288,13		1.673.345,13	434.943,00

6L/PE-2458 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para los agentes de igualdad de oportunidades para la práctica sindical de UGT Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.910, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.396.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para los agentes de igualdad de oportunidades para la práctica sindical de UGT Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LOS AGENTES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PRÁCTICA SINDICAL, DE UGT CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	3158	Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y Asesoramiento Técnico

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44500	23405302		12.021,00	12.023,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
44600			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 44		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48000	23419702		530.755,38	445.750,20	85.005,18	445.750,20		445.750,20		200.000,20	245.750,00
48000	23466002		116.020,00	116.020,00		116.020,00		116.020,00		116.020,00	
48000	23472402		60.325,00	60.325,00		60.325,00		60.325,00		60.325,00	
48000	23472502		49.037,00	49.037,00		49.037,00		49.037,00		49.037,00	
48000	23472802		150.001,00	150.001,00		150.001,00		150.001,00		150.001,00	
48000	23480002		150.000,00	150.000,00		150.000,00		150.000,00		150.000,00	
48000	23480102		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00			75.000,00
48000	23480202		75.045,00	75.045,00		75.045,00		75.045,00		75.045,00	
48000	23480302		150.135,00	150.135,00		150.135,00		150.135,00		150.135,00	
48000	23480402		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00		75.000,00	
48000			1.431.318,38	1.346.313,20	85.005,18	1.346.313,20		1.346.313,20		1.025.563,20	320.750,00
48200	23479902		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48200			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 48		1.443.339,38	1.358.334,20	85.005,18	1.358.334,20		1.358.334,20		1.037.584,20	320.750,00
	TOT. CAP. 4		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.PROG. 3158		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.GRUP. 3		2.217.433,38	2.109.601,20	107.832,18	2.108.288,13	1.313,07	2.108.288,13		1.673.345,13	434.943,00

6L/PE-2459 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para los agentes de igualdad de oportunidades para la práctica sindical de Unión Sindical Obrera Canaria, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.911, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.397.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para los agentes de igualdad de oportunidades para la práctica sindical de Unión Sindical Obrera Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LOS AGENTES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PRÁCTICA SINDICAL DE UNIÓN SINDICAL OBRERA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	3158	Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y Asesoramiento Técnico

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44000	23405302		12.021,00	12.023,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
44000			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 44		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48000	23419702		530.755,38	445.750,20	85.005,18	445.750,20		445.750,20		200.000,20	245.750,00
48000	23466802		116.020,00	116.020,00		116.020,00		116.020,00		116.020,00	
48000	23472402		60.325,00	60.325,00		60.325,00		60.325,00		60.325,00	
48000	23472502		49.037,00	49.037,00		49.037,00		49.037,00		49.037,00	
48000	23472802		150.001,00	150.001,00		150.001,00		150.001,00		150.001,00	
48000	23480002		150.000,00	150.000,00		150.000,00		150.000,00		150.000,00	
48000	23480102		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00			75.000,00
48000	23480202		75.045,00	75.045,00		75.045,00		75.045,00		75.045,00	
48000	23480302		150.135,00	150.135,00		150.135,00		150.135,00		150.135,00	
48000	23480402		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00		75.000,00	
48000			1.431.318,38	1.346.313,20	85.005,18	1.346.313,20		1.346.313,20		1.026.563,20	320.750,00
48200	23479902		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48200			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 48		1.443.339,38	1.358.334,20	85.005,18	1.358.334,20		1.358.334,20		1.037.584,20	320.750,00
	TOT. CAP. 4		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.PROG. 3158		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.GRUP. 3		2.217.433,38	2.109.601,20	107.832,18	2.108.288,13	1.313,07	2.108.288,13		1.673.345,13	434.943,00

6L/PE-2460 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el albergue casa de acogida II Tinguaro de Las Palmas Acoge, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.771, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.398.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el albergue casa de acogida II Tinguaro de Las Palmas Acoge, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL ALBERGUE CASA DE ACOGIDA II TINGUARO DE LAS PALMAS ACOGE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	3131	Integración Social de Inmigrantes

ECONOM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23498502		12.000,00	12.000,00		12.000,00		12.000,00			12.000,00
45000	23498602		30.000,00	30.000,00		30.000,00		30.000,00			30.000,00
45000	23499002		53.341,94	53.341,94		53.341,94		53.341,94			53.341,94
45000	23499102		50.631,86	50.631,86		50.631,86		50.631,86			50.631,86
45000			1.071.286,75	1.066.886,75	4.400,00	1.066.886,75		975.736,14	91.150,61	20.000,00	955.736,14
	TOT. ART. 45		1.071.286,75	1.066.886,75	4.400,00	1.066.886,75		975.736,14	91.150,61	20.000,00	955.736,14
46000	23495402		24.000,00	24.000,00		24.000,00		24.000,00			24.000,00
46000	23497602		112.600,00	112.600,00		112.600,00		99.263,31	13.336,69		99.263,31
46000	23497702		390.684,00	390.684,00		390.684,00		390.684,00			390.684,00
46000	23498702		41.800,00	41.800,00		41.800,00		41.800,00			41.800,00
46000	23498802		20.269,74	20.269,74		20.269,74		20.269,74			20.269,74
46000	23498902		28.488,32	28.488,32		28.488,32		28.488,32			28.488,32
46000			617.842,06	617.842,06		617.842,06		604.505,37	13.336,69		604.505,37
	TOT. ART. 46		617.842,06	617.842,06		617.842,06		604.505,37	13.336,69		604.505,37
47000	23494902		8.400,00	8.400,00		8.400,00		8.400,00			8.400,00
47000			8.400,00	8.400,00		8.400,00		8.400,00			8.400,00
	TOT. ART. 47		8.400,00	8.400,00		8.400,00		8.400,00			8.400,00
48000	23421102		844.838,00	844.838,00		844.838,00		844.838,00		819.838,00	25.000,00
48000	23421202		191.646,00	191.646,00		191.646,00		191.646,00		167.646,00	24.000,00
48000	23421302		129.571,00	129.571,00		129.571,00		129.571,00		101.591,00	27.980,00

EDITADO POR LOGMADE JURGOS 71:82813

6L/PE-2461 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el apoyo a organizaciones sindicales, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.912, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.399.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el apoyo a organizaciones sindicales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL APOYO A ORGANIZACIONES SINDICALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315A	Adaión. de las Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44300	11408802		22.827,00		22.827,00						
44300			22.827,00		22.827,00						
44800	23402002		330.557,00	330.557,00		329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
44800			330.557,00	330.557,00		329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
	TOT. ART. 44		353.384,00	330.557,00	22.827,00	329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
48000	23402102		24.041,00	24.041,00		24.041,00		24.041,00		6.010,00	18.031,00
48000	23419202		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00			96.162,00
48000	23419302		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000	23419402		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000	23419502		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000			408.689,00	408.689,00		408.689,00		408.689,00		294.496,00	114.193,00
	TOT. ART. 48		408.689,00	408.689,00		408.689,00		408.689,00		294.496,00	114.193,00
	TOT. CAP. 4		762.073,00	739.246,00	22.827,00	737.932,93	1.313,07	737.932,93		623.739,93	114.193,00
	TOT.PROG. 315A		762.073,00	739.246,00	22.827,00	737.932,93	1.313,07	737.932,93		623.739,93	114.193,00

Página 9

6L/PE-2462 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones de acción social institucional de apoyo al resto de servicios y programas, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.913, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.400.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones de acción social institucional de apoyo al resto de servicios y programas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES DE ACCIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL DE APOYO AL RESTO DE SERVICIOS Y PROGRAMAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313C	Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	14400802		25.000.00	24.000.00	1.000.00	24.000.00		24.000.00		24.000.00	
45000			25.000.00	24.000.00	1.000.00	24.000.00		24.000.00		24.000.00	
	TOT. ART. 45		25.000.00	24.000.00	1.000.00	24.000.00		24.000.00		24.000.00	
46000	14400802		9.239.45		9.239.45						
46000			9.239.45		9.239.45						
	TOT. ART. 46		9.239.45		9.239.45						
48000	14400802		100.000.00	97.239.45	2.760.55	97.239.45		97.239.45		97.239.45	
48000			100.000.00	97.239.45	2.760.55	97.239.45		97.239.45		97.239.45	
48200	14400802			13.000.00	-13.000.00	13.000.00		13.000.00		13.000.00	
48200				13.000.00	-13.000.00	13.000.00		13.000.00		13.000.00	
	TOT. ART. 48		100.000.00	110.239.45	-10.239.45	110.239.45		110.239.45		110.239.45	
	TOT. CAP. 4		134.239.45	134.239.45		134.239.45		134.239.45		134.239.45	
	TOT.PROG. 313C		134.239.45	134.239.45		134.239.45		134.239.45		134.239.45	

Página 17

6L/PE-2463 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el apoyo al desarrollo de las acciones de la Prevención de Riesgos Laborales de UGT Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.914, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.401.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el apoyo al desarrollo de las acciones de la Prevención de Riesgos Laborales de UGT Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE UGT CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315B	Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y Asesoramiento Técnico

ECONÓM.	F.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44600	23465302		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
44600			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 44		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48000	23419702		530.755,38	445.750,20	85.005,18	445.750,20		445.750,20		200.000,20	245.750,00
48000	23466802		116.020,00	116.020,00		116.020,00		116.020,00		116.020,00	
48000	23472402		60.325,00	60.325,00		60.325,00		60.325,00		60.325,00	
48000	23472502		49.037,00	49.037,00		49.037,00		49.037,00		49.037,00	
48000	23472802		150.001,00	150.001,00		150.001,00		150.001,00		150.001,00	
48000	23480002		150.000,00	150.000,00		150.000,00		150.000,00		150.000,00	
48000	23480102		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00			75.000,00
48000	23480202		75.045,00	75.045,00		75.045,00		75.045,00		75.045,00	
48000	23480302		150.135,00	150.135,00		150.135,00		150.135,00		150.135,00	
48000	23480402		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00		75.000,00	
48000			1.431.318,38	1.346.313,20	85.005,18	1.346.313,20		1.346.313,20		1.025.563,20	320.750,00
48200	23479902		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48200			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 48		1.443.339,38	1.358.334,20	85.005,18	1.358.334,20		1.358.334,20		1.037.584,20	320.750,00
	TOT. CAP. 4		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.PROG. 315B		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.GRUP. 3		2.227.433,38	2.109.601,20	107.832,18	2.108.288,13	1.313,07	2.108.288,13		1.673.345,13	434.943,00

6L/PE-2464 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para actuaciones complementarias en el área de mayores, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.915, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.402.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para actuaciones complementarias en el área de mayores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA DE MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se señala a continuación el avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta:

Clasif. Econom.	Pl.LA	Crédito inicial	Modificación de crédito	Crédito definitivo
460.00	23482802	1.065.157,00	-1.065.157,00	0,00"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2465 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas del área del voluntariado, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.916, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.403.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para programas del área del voluntariado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DEL ÁREA DEL VOLUNTARIADO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	313I	Fomento de la Inclusión Social

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23439202			156.596,10	-156.596,10	156.596,10		156.596,10		12.525,00	144.071,10
45000	23439502			17.682,48	-17.682,48	17.682,48		17.682,48		17.682,48	
45000	23439602			37.137,94	-37.137,94	37.137,94		37.137,94		37.137,94	
45000	23439701			37.137,93	-37.137,93	37.137,93		37.137,93		37.137,93	
45000	23481802			82.857,36	-82.857,36	82.857,36		82.857,36		82.857,36	
45000				331.411,81	-331.411,81	331.411,81		331.411,81		187.340,71	144.071,10
	TOT. ART. 45			331.411,81	-331.411,81	331.411,81		331.411,81		187.340,71	144.071,10
48000	23408002		5.173,37	5.173,37		5.173,37		4.610,16	563,21	1.740,36	2.869,80
48000	23409602		8.733.770,45	8.733.770,45		8.733.770,45		8.732.336,49	1.433,96	8.732.336,49	
48000	23424202		156.323,00	156.323,00		156.323,00		156.323,00		156.323,00	
48000	23439202		514.965,39	366.538,45	148.426,94	366.538,45		366.538,45		184.121,48	182.416,97
48000	23439402		137.906,00	238.925,00	-101.019,00	238.925,00		238.925,00			238.925,00
48000	23439502		92.406,00	74.723,52	17.682,48	74.723,52		74.723,52		74.723,52	
48000	23439602		137.892,00	82.054,26	55.837,74	82.054,26		82.054,26		82.054,26	
48000	23439701		135.188,00	82.054,25	53.133,75	82.054,25		82.054,25		82.054,25	
48000	23445002		720.440,00	720.439,25	0,75	720.439,25		720.439,25		720.439,25	
48000	23445102		602.619,00	602.618,63	0,37	602.618,63		602.618,63		602.618,63	
48000	23453101		87.894,00	87.894,00		87.894,00		87.894,00		87.894,00	
48000	23481802		353.092,58	156.243,12	196.849,46	156.243,12		156.243,12		156.243,12	
48000			11.677.659,79	11.306.757,30	370.912,49	11.306.757,30		11.304.760,13	1.957,17	10.880.548,36	424.211,77
48200	23420202		24.522,00	24.522,00		24.522,00		24.522,00		24.522,00	
48200	23439202		111.288,00	103.118,84	8.169,16	103.118,84		103.118,84		56.606,91	46.511,93
48200	23439402		101.019,00		101.019,00						
48200	23439602			18.699,80	-18.699,80	18.699,80		18.699,80		18.699,80	
48200	23439701			15.995,82	-15.995,82	15.995,82		15.995,82		15.995,82	

Página 23

6L/PE-2466 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el asesoramiento en línea a delegados de prevención y trabajadores de UGT Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.917, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.404.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el asesoramiento en línea a delegados de prevención y trabajadores de UGT Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL ASESORAMIENTO EN LÍNEA A DELEGADOS DE PREVENCIÓN Y TRABAJADORES DE UGT CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose

de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315A	Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y Asesoramiento Técnico

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44600	23405302		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
44600			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 44		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48000	23419702		530.755,38	445.750,20	85.005,18	445.750,20		445.750,20		200.000,20	245.750,00
48000	23466802		116.020,00	116.020,00		116.020,00		116.020,00		116.020,00	
48000	23472402		60.325,00	60.325,00		60.325,00		60.325,00		60.325,00	
48000	23472502		49.037,00	49.037,00		49.037,00		49.037,00		49.037,00	
48000	23472802		150.001,00	150.001,00		150.001,00		150.001,00		150.001,00	
48000	23480002		150.000,00	150.000,00		150.000,00		150.000,00		150.000,00	
48000	23480102		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00			75.000,00
48000	23480202		75.045,00	75.045,00		75.045,00		75.045,00		75.045,00	
48000	23480302		150.135,00	150.135,00		150.135,00		150.135,00		150.135,00	
48000	23480402		75.000,00	75.000,00		75.000,00		75.000,00		75.000,00	
48000			1.431.318,38	1.346.313,20	85.005,18	1.346.313,20		1.346.313,20		1.025.563,20	320.750,00
48200	23479902		12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
48200			12.021,00	12.021,00		12.021,00		12.021,00		12.021,00	
	TOT. ART. 48		1.443.339,38	1.358.334,20	85.005,18	1.358.334,20		1.358.334,20		1.037.584,20	320.750,00
	TOT. CAP. 4		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.PROG. 315A		1.455.360,38	1.370.355,20	85.005,18	1.370.355,20		1.370.355,20		1.049.605,20	320.750,00
	TOT.GRUP. 3		2.217.433,38	2.109.601,20	107.832,18	2.108.288,13	1.313,07	2.108.288,13		1.673.345,13	434.943,00

Página 10

6L/PE-2467 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución de las subvenciones para la ayuda excepcional de carácter individual, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.918, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.405.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución de las subvenciones para la ayuda excepcional de carácter individual, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LA AYUDA EXCEPCIONAL DE CARÁCTER INDIVIDUAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose

de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
PROGRAMA	313H	Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
46000	23481602		428.802,00	428.802,00		428.802,00		428.802,00		214.401,00	214.401,00
46000	23481782		175.200,00	175.200,00		175.200,00		175.200,00		175.200,00	
46000	23486702		101.528,91	101.528,91		101.528,91		101.528,91			101.528,91
46000	23486802		459.000,00	459.000,00		459.000,00		459.000,00			459.000,00
46000	23488502		161.637,48		161.637,48						
46000	23489102		67.864,32	67.864,32		67.864,32		67.864,32			67.864,32
46000	23491502		93.337,50	93.337,50		93.337,50		93.337,50			93.337,50
46000	23491602		22.227,00	22.227,00		22.227,00		22.227,00			22.227,00
46000			6.383.350,69	5.996.138,79	387.211,90	5.777.345,89	218.792,90	5.777.345,89		3.108.702,10	2.668.643,79
	TOT. ART. 46		6.383.350,69	5.996.138,79	387.211,90	5.777.345,89	218.792,90	5.777.345,89		3.108.702,10	2.668.643,79
48000	23401602		98.303,44	94.541,32	3.762,12	39.065,78	55.475,54	39.065,78		39.065,78	
48000	23401802		46.914,14		46.914,14						
48000	23407402		36.075,88	33.734,46	2.341,42	33.734,46		33.734,46		23.602,83	10.131,63
48000	23407702		485.510,00	379.712,24	105.797,76	379.712,24		379.712,24		92.480,83	287.231,41
48000	23437402		156.192,00	156.192,00		150.432,91	5.759,09	150.432,91		148.629,88	1.803,03
48000	23442302		79.291,00		79.291,00						
48000	23451801		21.755,22		21.755,22						
48000	23451902		21.755,22		21.755,22						
48000	23488102		146.508,80	146.508,80		146.508,80		146.508,80		146.508,80	
48000	23488202		7.933,35	7.933,35		7.933,35		7.933,35		7.933,35	
48000	23488302		96.833,00	96.833,00		96.833,00		96.833,00		96.833,00	
48000	23488402		24.000,00	24.000,00		24.000,00		24.000,00		24.000,00	
48000	23488602		60.839,36	60.839,36		60.839,36		60.839,36			60.839,36
48000	23499702		49.608,64	49.608,64		49.608,64		49.608,64			49.608,64
48000			1.331.520,05	1.049.903,17	281.616,88	988.668,54	61.234,63	988.668,54		579.054,47	409.614,07

Página 26

6L/PE-2468 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el Cabildo de Tenerife para la construcción de residencias para mayores, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.919, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.406.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el Cabildo de Tenerife para la construcción de residencias para mayores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL CABILDO DE TENERIFE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIAS PARA MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose

de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (con operaciones de cierre) (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	3130	Asistencia y Participación de las Personas Mayores

ECONOM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
75000	05723415		300.000.00	150.000.00	150.000.00	150.000.00		150.000.00			150.000.00
75000	05723421		437.971.00	437.971.00		437.971.00		437.971.00			437.971.00
75000	05723422		240.000.00	240.000.00		240.000.00		240.000.00			240.000.00
75000	05723427		353.164.00	353.164.00		353.164.00		353.164.00			353.164.00
75000			1.331.135.00	1.181.135.00	150.000.00	1.181.135.00		1.181.135.00			1.181.135.00
	TOT. ART. 75		1.331.135,00	1.181.135,00	150.000,00	1.181.135,00		1.181.135,00			1.181.135,00
76000	01723403		1.503.482.00	1.148.027.17	355.454.83	1.148.027.17		1.148.027.17		909.316.51	238.710.66
76000	01723421		1.562.761.00	894.016.20	668.744.80	894.016.20		894.016.20			894.016.20
76000	01723421	R	1.562.761.00		1.562.761.00						
76000	01723422		416.035.00	213.174.00	201.861.00	213.174.00		213.174.00		213.174.00	
76000	01723422	R	355.299.00		355.299.00						
76000	01723424		181.715.00		181.715.00						
76000	01723424	R	152.175.20		152.175.20						
76000	01723425		530.965.00		530.965.00						
76000	01723425	R	245.702.00		245.702.00						
76000	01723426		439.754.00		439.754.00						
76000	05723419		117.186.00	117.186.00		117.186.00		117.186.00			117.186.00
76000	05723426		206.410.00	206.410.00		206.410.00		206.410.00			206.410.00
76000			7.273.245.20	2.578.813.37	4.694.431.83	2.578.813.37		2.578.813.37		1.122.490.51	1.456.322.86
	TOT. ART. 76		7.273.245,20	2.578.813,37	4.694.431,83	2.578.813,37		2.578.813,37		1.122.490,51	1.456.322,86
78000	05723428		149.634.00	149.634.00		149.634.00		149.634.00			149.634.00
78000			149.634.00	149.634.00		149.634.00		149.634.00			149.634.00

Página 8

6L/PE-2469 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para Cáritas Diocesanas de Tenerife, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.770, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.407.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para Cáritas Diocesanas de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA CÁRITAS DIOCESANAS DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984,*

de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	313L	Integración Social de Inmigrantes

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
48000	23421502		105.237,00	105.237,00		105.237,00		105.237,00		105.237,00	
48000	23421602		107.768,00	107.768,00		107.768,00		107.768,00		107.768,00	
48000	23421702		196.261,00	196.261,00		196.261,00		196.261,00		184.261,00	12.000,00
48000	23451402		50.904,00	50.904,00		50.904,00		50.904,00		50.904,00	
48000	23451702		54.843,00	54.843,00		54.843,00		54.843,00		54.843,00	
48000	23480502		60.000,00	60.000,00		60.000,00		60.000,00		60.000,00	
48000	23480702		68.275,62	68.275,62		68.275,62		68.275,62		39.620,00	28.655,62
48000	23483302		45.843,02	45.843,02		45.843,02		45.843,02		45.843,02	
48000	23483402		65.578,00	65.578,00		65.578,00		65.578,00		56.672,00	8.906,00
48000	23483502		42.025,40	42.025,40		42.025,40		42.025,40		42.025,40	
48000	23483602		147.496,40	147.496,40		147.496,40		147.496,40		131.996,40	15.500,00
48000	23483702		158.919,00	158.919,00		158.919,00		158.919,00		95.919,00	63.000,00
48000	23483802		68.670,00	55.170,00	13.500,00	55.170,00		55.170,00		55.170,00	
48000	23483902		45.000,00	45.000,00		45.000,00		45.000,00		45.000,00	
48000	23484302		45.000,00	45.000,00		45.000,00			45.000,00		
48000	23493702		10.583,20	10.583,20		10.583,20		10.583,20			10.583,20
48000	23493802		40.000,00	40.000,00		40.000,00		40.000,00			40.000,00
48000	23493902		13.900,00	13.900,00		13.900,00		13.900,00			13.900,00
48000	23494002		6.000,00	6.000,00		6.000,00		6.000,00			6.000,00
48000	23494102		12.700,00	12.700,00		12.700,00		12.700,00			12.700,00
48000	23494302		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494402		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494502		12.000,00	12.000,00		12.000,00		12.000,00			12.000,00
48000	23494602		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23494702		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23495002		13.200,00	13.200,00		13.200,00		13.200,00			13.200,00
48000	23495202		20.185,26		20.185,26						
48000	23495302		33.748,46	33.748,46		33.748,46		33.748,46			33.748,46
48000			2.694.055,68	2.660.370,42	33.685,26	2.660.370,42		2.615.370,42	45.000,00	2.164.333,82	451.036,60

Página 15

6L/PE-2470 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para Comisiones Obreras de Canarias, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.920, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.408.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para Comisiones Obreras de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA COMISIONES OBRERAS DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984,*

de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315A	Admón. de las Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44300	11409002		22.827,00		22.827,00						
44300			22.827,00		22.827,00						
44800	23402002		330.557,00	330.557,00		329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
44800			330.557,00	330.557,00		329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
	TOT. ART. 44		353.384,00	330.557,00	22.827,00	329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
48000	23402102		24.041,00	24.041,00		24.041,00		24.041,00		6.010,00	18.031,00
48000	23419202		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00			96.162,00
48000	23419302		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000	23419402		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000	23419502		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000			408.689,00	408.689,00		408.689,00		408.689,00		294.496,00	114.193,00
	TOT. ART. 48		408.689,00	408.689,00		408.689,00		408.689,00		294.496,00	114.193,00
	TOT. CAP. 4		762.073,00	739.246,00	22.827,00	737.932,93	1.313,07	737.932,93		623.739,93	114.193,00
	TOT.PROG. 315A		762.073,00	739.246,00	22.827,00	737.932,93	1.313,07	737.932,93		623.739,93	114.193,00

Página 9

6L/PE-2471 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para centros auxiliares colaboradores, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.921, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.409.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para centros auxiliares colaboradores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA CENTROS AUXILIARES COLABORADORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984*,

de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	ENPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
PROGRAMA	313H	Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTES COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
46000	23481602		428.802,00	428.802,00		428.802,00		428.802,00		214.401,00	214.401,00
46000	23481702		175.200,00	175.200,00		175.200,00		175.200,00		175.200,00	
46000	23486702		101.528,91	101.528,91		101.528,91		101.528,91			101.528,91
46000	23486802		459.000,00	459.000,00		459.000,00		459.000,00			459.000,00
46000	23488502		161.637,48		161.637,48						
46000	23489102		67.864,32	67.864,32		67.864,32		67.864,32			67.864,32
46000	23491502		93.337,50	93.337,50		93.337,50		93.337,50			93.337,50
46000	23491602		22.227,00	22.227,00		22.227,00		22.227,00			22.227,00
46000			6.383.350,69	5.996.138,79	387.211,90	5.777.345,89	218.792,90	5.777.345,89		3.108.702,10	2.668.643,79
	TOT. ART. 46		6.383.350,69	5.996.138,79	387.211,90	5.777.345,89	218.792,90	5.777.345,89		3.108.702,10	2.668.643,79
48000	23401602		98.383,44	94.541,32	3.762,12	39.065,78	55.475,54	39.065,78		39.065,78	
48000	23401802		46.914,14		46.914,14						
48000	23407402		36.075,88	33.734,46	2.341,42	33.734,46		33.734,46		23.602,83	10.131,63
48000	23407702		485.510,00	379.712,24	105.797,76	379.712,24		379.712,24		92.480,83	287.231,41
48000	23437402		156.192,00	156.192,00		150.432,91	5.759,09	150.432,91		148.629,88	1.803,03
48000	23442302		79.291,00		79.291,00						
48000	23451801		21.755,22		21.755,22						
48000	23451902		21.755,22		21.755,22						
48000	23488102		146.508,80	146.508,80		146.508,80		146.508,80		146.508,80	
48000	23488202		7.933,35	7.933,35		7.933,35		7.933,35		7.933,35	
48000	23488302		96.833,00	96.833,00		96.833,00		96.833,00		96.833,00	
48000	23488402		24.000,00	24.000,00		24.000,00		24.000,00		24.000,00	
48000	23488602		60.839,36	60.839,36		60.839,36		60.839,36			60.839,36
48000	23499302		49.608,64	49.608,64		49.608,64		49.608,64			49.608,64
48000			1.331.520,05	1.049.903,17	281.616,88	988.668,54	61.234,63	988.668,54		579.054,47	409.614,07

Página 26

6L/PE-2472 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el mantenimiento del centro de acogida de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.769, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.410.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el mantenimiento del centro de acogida de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ACOGIDA DE LA COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984*,

de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	313L	Integración Social de Inmigrantes

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
48000	23421502		105.237,00	105.237,00		105.237,00		105.237,00		105.237,00	
48000	23421602		107.768,00	107.768,00		107.768,00		107.768,00		107.768,00	
48000	23421702		196.261,00	196.261,00		196.261,00		196.261,00		184.261,00	12.000,00
48000	23451402		50.904,00	50.904,00		50.904,00		50.904,00		50.904,00	
48000	23451702		54.843,00	54.843,00		54.843,00		54.843,00		54.843,00	
48000	23480502		60.000,00	60.000,00		60.000,00		60.000,00		60.000,00	
48000	23480702		68.275,62	68.275,62		68.275,62		68.275,62		39.620,00	28.655,62
48000	23483302		45.843,02	45.843,02		45.843,02		45.843,02		45.843,02	
48000	23483402		65.578,00	65.578,00		65.578,00		65.578,00		56.672,00	8.906,00
48000	23483502		42.025,40	42.025,40		42.025,40		42.025,40		42.025,40	
48000	23483602		147.496,40	147.496,40		147.496,40		147.496,40		131.996,40	15.500,00
48000	23483702		158.919,00	158.919,00		158.919,00		158.919,00		95.919,00	63.000,00
48000	23483802		68.670,00	55.170,00	13.500,00	55.170,00		55.170,00		55.170,00	
48000	23483902		45.000,00	45.000,00		45.000,00		45.000,00		45.000,00	
48000	23484302		45.000,00	45.000,00		45.000,00			45.000,00		
48000	23493702		10.583,20	10.583,20		10.583,20		10.583,20			10.583,20
48000	23493802		40.000,00	40.000,00		40.000,00		40.000,00			40.000,00
48000	23493902		13.900,00	13.900,00		13.900,00		13.900,00			13.900,00
48000	23494002		6.000,00	6.000,00		6.000,00		6.000,00			6.000,00
48000	23494102		12.700,00	12.700,00		12.700,00		12.700,00			12.700,00
48000	23494302		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494402		34.931,66	34.931,66		34.931,66		34.931,66			34.931,66
48000	23494502		12.000,00	12.000,00		12.000,00		12.000,00			12.000,00
48000	23494602		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23494702		17.000,00	17.000,00		17.000,00		17.000,00			17.000,00
48000	23495002		13.200,00	13.200,00		13.200,00		13.200,00			13.200,00
48000	23495202		20.185,26		20.185,26						
48000	23495302		33.748,46	33.748,46		33.748,46		33.748,46			33.748,46
48000			2.694.055,68	2.660.370,42	33.685,26	2.660.370,42		2.615.370,42	45.000,00	2.164.333,82	451.036,60

Página 15

6L/PE-2473 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la Confederación Provincial de Empresarios de la Provincia de Las Palmas, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.922, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.411.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la Confederación Provincial de Empresarios de la Provincia de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984*,

de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315A	Admón. de las Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44300	11408802		22.827,00		22.827,00						
44300			22.827,00		22.827,00						
44000	23402002		330.557,00	330.557,00		329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
44300			330.557,00	330.557,00		329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
	TOT. ART. 44		353.384,00	330.557,00	22.827,00	329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
48000	23402102		24.041,00	24.041,00		24.041,00		24.041,00		6.010,00	18.031,00
48000	23419202		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00			96.162,00
48000	23419302		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000	23419402		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000	23419502		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000			408.689,00	408.689,00		408.689,00		408.689,00		294.496,00	114.193,00
	TOT. ART. 48		408.689,00	408.689,00		408.689,00		408.689,00		294.496,00	114.193,00
	TOT. CAP. 4		762.073,00	739.246,00	22.827,00	737.932,93	1.313,07	737.932,93		623.739,93	114.193,00
	TOT.PROG. 315A		762.073,00	739.246,00	22.827,00	737.932,93	1.313,07	737.932,93		623.739,93	114.193,00

Página 9

6L/PE-2474 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución de las subvenciones para la Confederación Provincial de Empresarios de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.923, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.412.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución de las subvenciones para la Confederación Provincial de Empresarios de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984*,

de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315A	Admón. de las Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44300	11408002		22.827,00		22.827,00						
44300			22.827,00		22.827,00						
44800	23402002		330.557,00	330.557,00		329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
44800			330.557,00	330.557,00		329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
	TOT. ART. 44		353.384,00	330.557,00	22.827,00	329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
48000	23402102		24.041,00	24.041,00		24.041,00		24.041,00		6.010,00	18.031,00
48000	23419202		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00			96.162,00
48000	23419302		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000	23419402		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000	23419502		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000			408.689,00	408.689,00		408.689,00		408.689,00		294.496,00	114.193,00
	TOT. ART. 48		408.689,00	408.689,00		408.689,00		408.689,00		294.496,00	114.193,00
	TOT. CAP. 4		762.073,00	739.246,00	22.827,00	737.932,93	1.313,07	737.932,93		623.739,93	114.193,00
	TOT.PROG. 315A		762.073,00	739.246,00	22.827,00	737.932,93	1.313,07	737.932,93		623.739,93	114.193,00

Página 9

6L/PE-2475 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el desarrollo de actividades y servicios de participación y promoción de educación en valores, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.924, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.413.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el desarrollo de actividades y servicios de participación y promoción de educación en valores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN EN VALORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984,*

de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
PROGRAMA	313H	Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
46000	23481602		428.802,00	428.802,00		428.802,00		428.802,00		214.401,00	214.401,00
46000	23481782		175.200,00	175.200,00		175.200,00		175.200,00		175.200,00	
46000	23486702		101.528,91	101.528,91		101.528,91		101.528,91			101.528,91
46000	23486802		459.000,00	459.000,00		459.000,00		459.000,00			459.000,00
46000	23488502		161.637,48		161.637,48						
46000	23489102		67.864,32	67.864,32		67.864,32		67.864,32			67.864,32
46000	23491502		93.337,50	93.337,50		93.337,50		93.337,50			93.337,50
46000	23491602		22.227,00	22.227,00		22.227,00		22.227,00			22.227,00
46000			6.383.350,69	5.996.138,79	387.211,90	5.777.345,89	218.792,90	5.777.345,89		3.108.702,10	2.668.643,79
	TOT. ART. 46		6.383.350,69	5.996.138,79	387.211,90	5.777.345,89	218.792,90	5.777.345,89		3.108.702,10	2.668.643,79
48000	23401602		98.303,44	94.541,32	3.762,12	39.065,78	55.475,54	39.065,78		39.065,78	
48000	23401802		46.914,14		46.914,14						
48000	23407402		36.075,88	33.734,46	2.341,42	33.734,46		33.734,46		23.602,83	10.131,63
48000	23407702		485.510,00	379.712,24	105.797,76	379.712,24		379.712,24		92.480,83	287.231,41
48000	23437402		156.192,00	156.192,00		150.432,91	5.759,09	150.432,91		148.629,88	1.803,03
48000	23442302		79.291,00		79.291,00						
48000	23451801		21.755,22		21.755,22						
48000	23451902		21.755,22		21.755,22						
48000	23488102		146.508,80	146.508,80		146.508,80		146.508,80		146.508,80	
48000	23488202		7.933,35	7.933,35		7.933,35		7.933,35		7.933,35	
48000	23488302		96.833,00	96.833,00		96.833,00		96.833,00		96.833,00	
48000	23488402		24.000,00	24.000,00		24.000,00		24.000,00		24.000,00	
48000	23488602		60.839,36	60.839,36		60.839,36		60.839,36			60.839,36
48000	23499302		49.608,64	49.608,64		49.608,64		49.608,64			49.608,64
48000			1.331.520,05	1.049.903,17	281.616,88	988.668,54	61.234,63	988.668,54		579.054,47	409.614,07

Página 26

6L/PE-2476 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la construcción y equipamiento de centros en el área de mayores, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.925, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.414.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la construcción y equipamiento de centros en el área de mayores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EN EL ÁREA DE MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se señala a continuación el avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta:

Clasif. Econom.	Pl.LA	Crédito inicial	Modificación de crédito	Crédito definitivo
750.00	05723410	693.449,00	-693.449,00	0,00"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2477 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para infraestructura y equipamiento de la Fundación ECCA, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.768, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

9.415.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para infraestructura y equipamiento de la Fundación ECCA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ejecución en 2005 de las subvenciones para infraestructura y equipamiento de la Fundación ECCA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (con operaciones de cierre) (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	D E N O M I N A C I O N
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	06	VICECONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN
PROGRAMA	313B	Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales

ECONOM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
[illegible]	02753701		815.500,00	244.650,00	570.850,00	244.650,00		244.650,00		244.650,00	
76000			815.500,00	244.650,00	570.850,00	244.650,00		244.650,00		244.650,00	
	TOT. ART. 76		815.500,00	244.650,00	570.850,00	244.650,00		244.650,00		244.650,00	
78000	05753702		9.000,00	9.000,00		9.000,00		9.000,00			9.000,00
78000			9.000,00	9.000,00		9.000,00		9.000,00			9.000,00
78200	03754700		150.253,00	150.253,00		150.253,00		150.253,00		150.253,00	
78200			150.253,00	150.253,00		150.253,00		150.253,00		150.253,00	
	TOT. ART. 78		159.253,00	159.253,00		159.253,00		159.253,00		150.253,00	9.000,00
	TOT. CAP. 7		974.753,00	403.903,00	570.850,00	403.903,00		403.903,00		394.903,00	9.000,00
	TOT.PROG. 313B		974.753,00	403.903,00	570.850,00	403.903,00		403.903,00		394.903,00	9.000,00
	TOT.GRUP. 3		974.753,00	403.903,00	570.850,00	403.903,00		403.903,00		394.903,00	9.000,00
	TOT.SERV. 06		974.753,00	403.903,00	570.850,00	403.903,00		403.903,00		394.903,00	9.000,00

EDITADO POR ARGUCAB 31/03/06 15:37:13.4

Página 7

6L/PE-2478 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las ayudas para las familias en las que se produzcan partos múltiples, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.926, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.416.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las ayudas para las familias en las que se produzcan partos múltiples, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS AYUDAS PARA LAS FAMILIAS EN LAS QUE SE PRODUZCAN PARTOS MÚLTIPLES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
PROGRAMA	313H	Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
46000	23481602		428.802,00	428.802,00		428.802,00		428.802,00		214.401,00	214.401,00
46000	23481702		175.200,00	175.200,00		175.200,00		175.200,00		175.200,00	
46000	23486702		101.528,91	101.528,91		101.528,91		101.528,91			101.528,91
46000	23486802		459.000,00	459.000,00		459.000,00		459.000,00			459.000,00
46000	23488502		161.637,48		161.637,48						
46000	23489102		67.864,32	67.864,32		67.864,32		67.864,32			67.864,32
46000	23491502		93.337,50	93.337,50		93.337,50		93.337,50			93.337,50
46000	23491602		22.227,00	22.227,00		22.227,00		22.227,00			22.227,00
46000			6.383.350,69	5.996.138,79	387.211,90	5.777.345,89	218.792,90	5.777.345,89		3.108.702,10	2.668.643,79
	TOT. ART. 46		6.383.350,69	5.996.138,79	387.211,90	5.777.345,89	218.792,90	5.777.345,89		3.108.702,10	2.668.643,79
48000	23401602		98.303,44	94.541,32	3.762,12	39.065,78	55.475,54	39.065,78		39.065,78	
48000	23401802		46.914,14		46.914,14						
48000	23407402		36.075,88	33.734,46	2.341,42	33.734,46		33.734,46		23.602,83	10.131,63
48000	23407702		485.510,00	379.712,24	105.797,76	379.712,24		379.712,24		92.480,83	287.231,41
48000	23437402		156.192,00	156.192,00		150.432,91	5.759,09	150.432,91		148.629,88	1.803,03
48000	23442302		79.291,00		79.291,00						
48000	23451601		21.755,22		21.755,22						
48000	23451902		21.755,22		21.755,22						
48000	23488102		146.508,80	146.508,80		146.508,80		146.508,80		146.508,80	
48000	23488202		7.933,35	7.933,35		7.933,35		7.933,35		7.933,35	
48000	23488302		96.833,00	96.833,00		96.833,00		96.833,00		96.833,00	
48000	23488402		24.000,00	24.000,00		24.000,00		24.000,00		24.000,00	
48000	23488602		60.839,36	60.839,36		60.839,36		60.839,36			60.839,36
48000	23499302		49.608,64	49.608,64		49.608,64		49.608,64			49.608,64
48000			1.331.520,05	1.049.903,17	281.616,88	988.668,54	61.234,63	988.668,54		579.054,47	409.614,07

Página 26

6L/PE-2479 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la Fundación Canaria del Tribunal Laboral de Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.927, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.417.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para la Fundación Canaria del Tribunal Laboral de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LA FUNDACIÓN CANARIA DEL TRIBUNAL LABORAL DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se señala a continuación el avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta:

Clasif. Econom.	PI.LA	Crédito inicial	Modificación de crédito	Crédito definitivo
448.00	23490002	64.390,00	-64.390,00	0,00"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2480 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para las Jornadas del Derecho de Trabajo y Seguridad Social del Colegio de Graduados Sociales y Diplomados en Relaciones Laborales de Las Palmas, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.928, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.418.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para las Jornadas del Derecho de Trabajo y Seguridad Social del Colegio de Graduados Sociales y Diplomados en Relaciones Laborales de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA LAS JORNADAS DEL DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES Y DIPLOMADOS EN RELACIONES LABORALES DE LAS PALMAS.

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
PROGRAMA	315A	Admón. de las Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
44300	11400802		22.827,00		22.827,00						
44300			22.827,00		22.827,00						
44800	23402002		330.557,00	330.557,00		329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
44800			330.557,00	330.557,00		329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
	TOT. ART. 44		353.384,00	330.557,00	22.827,00	329.243,93	1.313,07	329.243,93		329.243,93	
48000	23402102		24.041,00	24.041,00		24.041,00		24.041,00		6.010,00	18.031,00
48000	23419202		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00			96.162,00
48000	23419302		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000	23419402		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000	23419502		96.162,00	96.162,00		96.162,00		96.162,00		96.162,00	
48000			408.689,00	408.689,00		408.689,00		408.689,00		294.496,00	114.193,00
	TOT. ART. 48		408.689,00	408.689,00		408.689,00		408.689,00		294.496,00	114.193,00
	TOT. CAP. 4		762.073,00	739.246,00	22.827,00	737.932,93	1.313,07	737.932,93		623.739,93	114.193,00
	TOT.PROG. 315A		762.073,00	739.246,00	22.827,00	737.932,93	1.313,07	737.932,93		623.739,93	114.193,00

6L/PE-2481 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el fomento de centros de día, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.929, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.419.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones para el fomento de centros de día, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE CENTROS DE DÍA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la *Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	23	EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
PROGRAMA	313H	Prevención e Intervención en el área del Menor y la Familia

ECONÓM.	P.I.L.A.	I R	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23401602		1.639.392,00	1.643.154,12	-3.762,12	1.575.523,14	67.630,98	1.535.261,48	40.261,66	232.346,23	1.302.915,25
45000	23401802		100,00	18.957,08	-18.857,08	18.957,08		18.957,08			18.957,08
45000	23411701		584.716,41	584.716,41		584.716,41		584.716,41		584.716,41	
45000	23422002		387.724,92	387.724,92		387.724,92		387.724,92		387.724,92	
45000	23422102		489.464,26	489.464,26		489.464,26		489.464,26		489.464,26	
45000	23437702		1.498.991,93	1.498.991,93		1.498.991,93		1.486.960,89	12.031,04	1.444.978,95	41.981,94
45000	23437802		231.239,12	231.239,12		231.239,12		231.239,12		231.239,12	
45000	23442302		67.821,61		67.821,61						
45000	23451801		354.364,00	448.132,50	-93.768,50	448.132,50		434.970,93	13.161,57	10.346,16	424.624,77
45000	23451902		354.364,00	419.950,73	-65.586,73	419.950,73		404.789,18	15.161,55	10.346,15	394.443,03
45000	23489402		48.243,83	48.243,83		48.243,83		48.243,83		48.243,83	
45000	23489602		13.144,20	13.144,20		13.144,20		13.144,20		13.144,20	
45000	23491702		122.750,31	122.750,31		122.750,31		122.750,31			122.750,31
45000	23493502		57.589,24	57.589,24		57.589,24		57.589,24			57.589,24
45000	23493602		12.877,21	12.877,21		12.877,21		12.877,21			12.877,21
45000			5.862.783,04	5.976.935,86	-114.152,82	5.909.304,88	67.630,98	5.828.689,06	80.615,82	3.452.550,23	2.376.138,83
	TOT. ART. 45		5.862.783,04	5.976.935,86	-114.152,82	5.909.304,88	67.630,98	5.828.689,06	80.615,82	3.452.550,23	2.376.138,83
46000	23401602		240.405,00	240.405,00		21.612,10	218.792,90	21.612,10			21.612,10
46000	23442302		240.405,00	143.315,37	97.089,63	143.315,37		143.315,37		119.087,47	24.227,90
46000	23451801		96.000,00	23.986,72	72.013,28	23.986,72		23.986,72			23.986,72
46000	23451902		47.818,23	3.986,72	43.831,51	3.986,72		3.986,72			3.986,72
46000	23458202	R	40.000,00	27.360,00	12.640,00	27.360,00		27.360,00			27.360,00
46000	23481102		590.807,25	590.807,25		590.807,25		590.807,25		295.403,63	295.403,62
46000	23481202		520.344,00	520.344,00		520.344,00		520.344,00		260.172,00	260.172,00
46000	23481302		1.580.304,00	1.580.304,00		1.580.304,00		1.580.304,00		526.768,00	1.053.536,00
46000	23481402		1.517.670,00	1.517.670,00		1.517.670,00		1.517.670,00		1.517.670,00	

Página 25

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. Depósito Legal: TF-123/1983
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 ISSN: 1137-9073
38002 Santa Cruz de Tenerife